




GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
 INSTITUTO DE LAS MUJERES



10 medidas para lograr la igualdad efectiva en el deporte

Decálogo extraído del estudio *Desigualdades de las deportistas de alta competición en España y medidas para la igualdad efectiva*, elaborado por David Moscoso Sánchez y María Martín Rodríguez

10 medidas para lograr la igualdad efectiva en el deporte

Transversalidad y coordinación de la acción pública. Aunar el esfuerzo común interadministrativo para aplicar la legislación en materia de igualdad y de deporte.

1

Mejorar el compromiso político de las administraciones públicas y las organizaciones deportivas con la igualdad. Con el impulso de la acción pública, dotando de financiación, midiendo el impacto de género y modulando las subvenciones en función del cumplimiento de la legislación vigente.

Deporte seguro libre de violencia, mediante la prevención y la actuación con protocolos antiviolencia, mecanismos de denuncia accesibles que proporcionen amparo jurídico y psicológico específico, campañas de sensibilización y códigos de conducta participativos para promover una cultura deportiva de buen trato.

Buen gobierno más igualitario, inclusivo y democrático. Que asegure la presencia y voz de las mujeres en toda su diversidad, mediante el cumplimiento de las cuotas en puestos de toma de decisiones de ligas y federaciones deportivas españolas, así como el fomento del liderazgo femenino.

Reparto más equitativo de los recursos que garantice la igualdad de trato y de oportunidades de las deportistas. Equiparación de premios y primas, implementar los informes anuales de igualdad, medir el impacto de género de las inversiones que empleen fondos públicos y mejorar la transparencia en la concesión y rendición de cuentas.

Promover la profesionalización de las deportistas mediante la mejora de sus condiciones laborales y el desarrollo de su carrera dual. Regulación de competiciones y ligas profesionales, ordenamiento de convenios laborales, promoción del asociacionismo, inspección laboral específica y promoción de la conciliación deportiva, académica y profesional.

Incorporar al deporte las diferentes condiciones de vida de las deportistas. Eliminación de facto de las cláusulas antiembarazo, protección de la maternidad con ayudas específicas e iniciativas para fomentar la corresponsabilidad y conciliar la maternidad con el entrenamiento y la competición deportiva.

Mejorar el reconocimiento y la visibilización de las mujeres en el deporte de alta competición para generar referentes y promover el patrocinio con mayor responsabilidad social, primando la partida presupuestaria pública a la promoción del deporte femenino, ampliando la colaboración público-privada, cumpliendo cuotas de pantalla y mejorando el tratamiento de las deportistas mediante la sensibilización, la formación y la promoción de referentes femeninos de la comunicación deportiva.

La formación es el cimiento sobre el que se construye la igualdad. Tanto formal en la educación reglada universitaria y federativa como en la no formal, para las deportistas, profesionales y miembros de la comunidad deportiva. Con especial atención a las necesidades de las deportistas, la violencia de género y el entrenamiento basado en el conocimiento científico de las diferencias biológicas de las mujeres, como el ciclo menstrual, la maternidad o el RED-S, desde una actitud más abierta que elimine tabús.

La hoja de ruta de la Comisión Europea para mejorar la igualdad de género en el deporte recomienda incorporar transversalmente la perspectiva de género, la interseccionalidad, la financiación, la educación, la comunicación y la evaluación, así como hombres aliados en **seis áreas clave:** participación, entrenadoras y profesionales, liderazgo, aspectos sociales y económicos del deporte, cobertura mediática y violencia de género.

10